

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la gestión colectiva de los derechos de autor y derechos afines y a la concesión de licencias multiterritoriales de derechos sobre obras musicales para su utilización en línea en el mercado interior**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 84 de 20 de marzo de 2014)

En la página 82, en el artículo 3, en la letra b), en el inciso ii):

donde dice: «ii) carezca de ánimo de lucro;»,

debe decir: «ii) tenga ánimo de lucro;».
